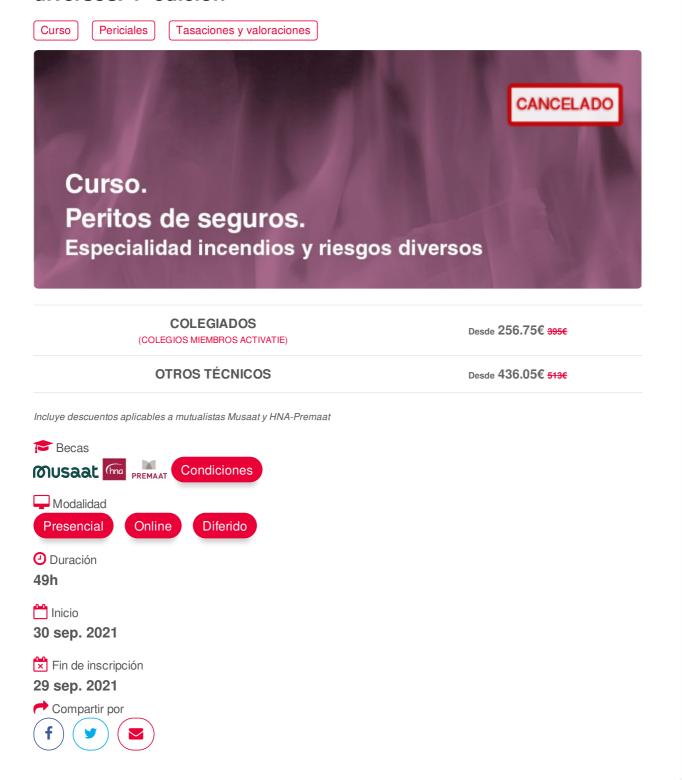
Curso. Peritos de seguros. Especialidad incendios y riesgos diversos. 4ª edición



+ PRESENTACIÓN

Los Arquitectos Técnicos son, sin duda, los principales protagonistas cuando acontecen daños en cualquier tipo de inmueble a consecuencia de patologías, reparaciones, mantenimientos o cualquier tipo de anomalía constructiva. Además, en numerosas ocasiones estos profesionales son requeridos por particulares o compañías de seguros para dictaminar sobre las causas de un siniestro derivado de los problemas enunciados con anterioridad. No obstante, estos técnicos capaces de cuantificar y establecer los costes de las reparaciones y su origen tienen verdaderos problemas cuando, a su vez, deben aplicar una póliza de seguros con sus exclusiones o limitaciones,o cuando deben actuar como

perito tercero en temas de seguros y desconocen el desarrollo del Artículo 38 de la Ley 50/80. No podemos obviar otra cuestión. Rara vez los daños quedan circunscritos al inmueble o la maquinaria. conllevan otro tipo de desperfectos y sus consecuencias, entre ellas el Lucro Cesante. Pensemos en un arquitecto técnico que tenga que intervenir en un siniestro de una industria x donde, además, de cuantificar la cubierta por desperfectos causados por el viento, granizo o lluvia debe valorar una máquina de inyección y establecer la pérdida de producción. La ley 20/2015 de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras establece en su "Disposición Adicional Décima" lo siguiente: Disposición adicional décima Peritos de seguros, Comisarios de Averías y Liquidadores de Averías Son peritos de seguros quienes dictaminan sobre las causas del siniestro, la valoración de los daños y las demás circunstancias que influyen en la determinación de la indemnización derivada de un contrato de seguro y formulan la propuesta de importe líquido de la indemnización. Son comisarios y liquidadores de averías quienes desarrollan las funciones que les atribuye la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. Los peritos de seguros, comisarios de averías y liquidadores de averías que intervengan en el procedimiento de tasación pericial contradictoria deberán tener conocimiento técnico suficiente de la legislación sobre contrato de seguro y, si se trata de profesiones reguladas, estar en posesión de titulación en la materia sobre la que se debe dictaminar, con el alcance que se establezca reglamentariamente. Por otra parte, el Real Decreto 1060/2015 establece lo siguiente. Artículo 1. Objeto. Este real decreto tiene por objeto desarrollar la regulación de la actividad aseguradora y reaseguradora privada efectuada por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como completar la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2009/138/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II), todo ello con el fin último de proteger los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios, y de promover la transparencia y el desarrollo de la actividad aseguradora. Disposición adicional undécima. Peritos de seguros, Comisarios de Averías y Liquidadores de averías. Los peritos de seguros, comisarios de averías y liquidadores de averías que intervengan en el procedimiento de tasación pericial contradictoria deberán tener conocimiento suficiente de la técnica de la pericia aseguradora. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá desarrollar por circular los mecanismos de acreditación de conocimientos exigibles a los peritos de seguros, comisarios de averías y liquidadores de averías.

+ PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1. El riesgo: clasificación y riesgos asegurables.
- 2. El seguro: tipos de contratos de seguros (obligatorios y voluntarios).
- 3. Pólizas de seguros: condiciones particulares y generales.
- 4. Conocimiento de la Ley 50/80 de Contrato de Seguros, con especial hincapié en los puntos que deben ser conocidos por los peritos de seguros.
- 5. Cláusulas de las pólizas de seguros: Coberturas habituales. Exclusiones. Limitaciones. Primer riesgo. Infraseguro. Derogación del infraseguro. Sobreseguro. Compensación capitales. Regla de equidad. Franquicias.
- 6. Tipos de valor: reposición a nuevo, real, reposición a nuevo hasta un porcentual, convenido.

SEGUNDA PARTE

1. Preexistencia continentes: Diferentes métodos de valoración de continentes en: Comunidades entre medianeras y/o exentas con instalaciones recreativas y/o urbanizaciones. Viviendas en edificio comunidad. Viviendas unifamiliares. Comercios, oficinas, restaurantes, otros. Industrias. Hoteles.

Hospitales. Instalaciones deportivas y piscinas cubiertas. Otros. Metodología para establecer su vida útil y diferentes sistemas de depreciación (normativas vigentes). Vidas útiles (normativas vigentes). Inspecciones obligatorias en las comunidades. Normativa vigente. Reglamento de baja tensión. Comunidades y establecimientos obligados a cumplir el mismo. Puertas de garaje (normativa vigente). Conocimientos básicos sobre: La LOE. Código Técnico de la Edificación. Libro del Edificio. Otras leyes relacionadas. Nociones daños eléctricos. Clases de muros sótano y de contención. Defectos visibles cuando hay problemas en la cimentación. Art.º del Código Civil servidumbres y propiedad de los muros medianeros o existencia de árboles en la parcela vecina. Ejemplo práctico.

- 2. Industrias. Contenidos. Preexistencias y valoración: Maquinaria.
 - 2.1 Primera visita a una industria. Factores a tener en cuenta.
- 2.2 Reglamentación obligatoria de algunos equipos e instalaciones y su incidencia en la preexistencia y/o valoración.
- 2.3 Conocimientos contables para efectuar una preexistencia adecuada en cualquier tipo de industria.
- 2.4 Circunstancias influyentes en las vidas útiles de los ajuares industriales e instalaciones: La corrosión. La fatiga. El mantenimiento.
- 2.5 Nociones básicas sobre el acero. 2.6 Maquinaria en general: · Tipos de máquinas. · Máquinas más peligrosas.
- 3. Coberturas y exclusiones en continentes según las coberturas contratadas:
 - 3.1 Pólizas de hogar y comunidades.
 - 3.2 Pólizas de negocios e industrias.
- 4. Métodos de depreciación: · Línea recta con/sin valor residual. · No uniforme. · Porcentual. · Mixto. · Saldo descendente. · Descompuesto. Valor residual: · Factores a tener en cuenta.
- 4.1 Máquinas más habituales y sistema más adecuado de depreciación en máquinas e instalaciones de los sectores siguientes: · Madera. · Metal. · Curtidos. · Plástico. · Textil. · Artes gráficas. · Obras públicas. · Equipamiento láser. · Túneles de congelación. · Hostelería. · Talleres automóviles. · Otras. Ejemplo práctico.
- 5. Mercancías. Como contemplan las pólizas de seguros la valoración de las mercancías. Ejemplos. La valoración de mercancías según el Plan General Contable vigente de 2007. Conocimientos básicos contables desde el punto de vista pericial para poder desenvolverse en las cuentas del Plan Contable. Nociones básicas sobre el sistema de recargo de equivalencia. Conocimientos indispensables sobre el sistema de Módulos. Importancia de conocer ambos sistemas para realizar la preexistencia y/o establecimiento de daños, en comercios, negocios o personas físicas sujetos a los mismos. Preexistencia de mercancías en empresas: Como establecer la preexistencia de las materias primas y productos semielaborados. Establecimiento de la preexistencia total. Costes directos e indirectos en la fabricación de productos: Desarrollo de la Cuenta 600. Identificación y diferenciación de gastos y costes (Cuenta 600). Discriminación de costes directos/indirectos (Cuenta 600).
- 5.1 Costes de producción: · Escandallos habituales. · Costes indirectos fijos. · Costes indirectos variables. · Costes directos. Ejemplo práctico.
- 6. Lucro cesante en viviendas (inhabitabilidad) comercios y empresas:
- 6.1 Inhabitabilidad de viviendas: · Que dicen las pólizas de seguros. · Cuando existe inhabitabilidad. · Límites de las pólizas a las mismas. · Ahorros y extra-costes. · Determinación del tiempo de deshabituación. · Traslado de enseres. · Inhabitabilidad de terceros por daños propios o sufridos por aquellos.
- 6.2 Pérdida diaria o lucro cesante en comercios: · Que dicen las pólizas de seguros. · Lucro cesante propio con póliza de seguros contratada. · Lucro cesante propio sin póliza contratada, causado por un tercero. · Gastos fijos negocios en módulos. · Beneficio neto negocios en módulos. · Ahorros y extra-

costes.

6.3 Perdida beneficios / lucro cesante en industrias. Que dicen las pólizas de seguros. Formación contable. Desarrollo práctico de un informe pericial con beneficios y su contenido.

7. Daños extraordinarios. Exposición de las coberturas y exclusiones del CCS. Aspectos diferenciadores entre las coberturas del consorcio y las pólizas de seguros: Compensación de capitales. Franquicias. Infraseguros. Ejemplos prácticos.

+ PONENTES



Josep Sarrión Roig

BREVE CURRÍCULUM ~

+ LUGAR, FECHAS Y HORARIOS LUGAR

Los alumnos presenciales deben acudir a .

FECHAS Y HORARIOS

09/2021

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	l		

<u>10/2021</u>

L	M	X	J	٧	S	D	
				1	2	3	
			7				
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

11/2021

L	M	X	J	٧	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	1	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

12/202

Descargar calendario (.ico)

- Jueves 30 septiembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 7 octubre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 14 octubre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 21 octubre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 28 octubre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 4 noviembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 11 noviembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 18 noviembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 25 noviembre 2021 de 10:30 a 14:00

- Jueves 2 diciembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 9 diciembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 16 diciembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 23 diciembre 2021 de 10:30 a 14:00
- Jueves 30 diciembre 2021 de 10:30 a 14:00

DESTINATARIOS Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO DESTINATARIOS

No es necesario ningún requisito previo para la realización de la actividad.

Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, precolegiados, estudiantes de arquitectura técnica, ingeniería de edificación o grado en edificación, así como cualquier técnico interesado en la materia.

Inscripciones mínimas para la realización: 24

OBTENCIÓN DEL TÍTULO

- Para optar al diploma es necesario **realizar la prueba** práctica y/o examen propuesto por el profesor con **calificación de aprobado o apto.**
- No se tiene en cuenta la asistencia salvo que en el programa del curso se indiquen otras especificaciones, como en el caso de los cursos universitarios.

+ FINANCIACIÓN SIN INTERESES

Sin intereses a través de InstantCredit del Banco Sabadell se financia de manera inmediata la matrícula de los cursos de **ACTIVATIE**. Desde 150 euros hasta 2000 euros, a partir de 3 meses y hasta 12 meses.

En la operación solamente se abona una comisión de apertura del 2,25% para 3 meses que varía en función del plazo.

Los únicos requisitos son el DNI y una tarjeta de crédito de cualquier entidad.

Sin papeleo. Proceso 100% digital a través del móvil.

Proceso de solicitud

El usuario se inscribe en el curso y elige el método de pago "Financiación sin intereses".

Desde **ACTIVATIE** se dará de alta esta solicitud en el Banco Sabadell, unos días antes de la fecha de inicio del curso. En ese momento, el interesado recibirá una notificación del banco en el móvil y podrá seleccionar el número de plazos e introducir una foto de su DNI y los datos de su tarjeta de crédito.

La validación por el banco es inmediata y el usuario firmará el contrato mediante PIN enviado por SMS.

Una vez verificado este proceso, **ACTIVATIE** procederá a la validación de la inscripción para el curso.

MODALIDAD Y REQUISITOS TÉCNICOS MODALIDAD

- Este curso se oferta en las modalidades Online y Diferido.
- Desde el día de inicio del curso y hasta 2 meses después de la fecha fin del mismo, tendrás

^{*} Horario peninsular

acceso al Aula Virtual, donde podrás acceder a la documentación y las grabaciones de las sesiones (a partir del día siguiente de cada sesión). También tienes a tu disposición un "Foro de alumnos" y un apartado para enviar mensajes directos al profesor.

Online

- La retransmisión se realiza mediante la Plataforma de videoconferencias Webex. Consulta los requisitos específicos según el dispositivo a emplear.
- En el Aula Virtual iremos publicando el enlace, número del evento y contraseña para acceder a cada sesión.
- Más información

Diferido

- No es necesario que te conectes al curso en directo, ya que las sesiones se graban y se suben al Aula Virtual en formato accesible para cualquier sistema operativo.
- Las sesiones pueden ser visualizadas en cualquier horario, tantas veces desees, hasta 2 meses después de la fecha fin del curso.
- Más información

REQUISITOS TÉCNICOS

Online:

- Conexión a internet de banda ancha o fibra.
- Altavoces
- Micrófono
- Correcto acceso a la plataforma de videoconferencias Webex. Consulta los requisitos específicos según el dispositivo a emplear en el siguiente enlace. También puedes hacer una conexión a una reunión de prueba en el siguiente enlace.

+ METODOLOGÍA

El curso consta de una parte teórica y una de aplicaciones prácticas de acuerdo a lo indicado en el programa.